

## “Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-13/2016

14 DE ABRIL DE 2016.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del catorce de abril de dos mil dieciséis.

### ASISTENCIA:

#### Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	SR. CNEL. SR. TTE. DE NAVIO SR.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-12/2016 DE FECHA 31MAR016.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Informe del Desarrollo del Proyecto Greenside Santa Elena.
  - B.- Solicitud autorización venta porciones de terreno en Greenside, Santa Elena.
  - C.- Presentación del flujo de efectivo del mes de abril de 2016.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 31MAR016

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-12/016 de fecha 31 de marzo de 2016.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe del Desarrollo del Proyecto Greenside Santa Elena.

El señor Gerente General, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría la Arq. Delmy Vela, Jefe del Departamento Inmobiliario, acompañada por el Ing. Julio Magaña, Coordinador Técnico, la Ing. Jenny de Ramírez, Coordinadora de venta de inmuebles y el Lic. Oscar Munguía jefe de la Unidad Jurídica Institucional.

La Arq. Vela inició explicando que el motivo de la presentación es informar sobre los resultados del proyecto Greenside Santa Elena; mostró a continuación fotografías del terreno, mostró el esquema de ubicación y fotografía aérea de las porciones que componen Greenside Santa Elena, explicando que se originó de la transacción que realizó la Administración anterior del Instituto, con la empresa Lomas de Santa Elena S.A. de C.V.; siendo así que el IPSFA adquirió a Lomas de Santa Elena 4 porciones de terreno, con una extensión de 48 manzanas y que solo dos de ellos conforman lo que actualmente se conoce como Residencial Greenside Santa Elena.

Hizo un resumen completo de los acontecimientos del año 2006 al 2008, período que duró dicha transacción, explicando que los 4 terrenos fueron autorizados para compra por el Consejo Directivo quien también autorizó su venta a la sociedad Lomas de Santa Elena, otorgándole un plazo de 2 años, con precios establecidos de venta para cada año, llegado el final del plazo la Sociedad solicitó una prórroga y el Consejo Directivo autorizó un año más, con precios de venta definidos. Pero el plazo se venció y la Sociedad solamente pudo recomprar 8.2 mz., ingresando \$1.7 millones, quedando un resto de 39.7 mz. También en el año 2008 el IPSFA, de acuerdo a normativa, tuvo que revaluar su cartera de inmuebles incluyendo los anteriormente mencionados, por lo que los precios de venta se modificaron. A lo anterior la Sociedad no estuvo de acuerdo; a ese momento se da la problemática con dicha Sociedad, quien solamente pudo urbanizar parcialmente dos inmuebles (los denominados Ex Citi y Ex Westrust I por un valor de \$2.6 millones) y además emitió promesas de venta a terceros y recibe primas (\$1.2 millones).

Continuó explicando que el conflicto se solucionó con la nueva administración, para lo cual hubieron negociaciones durante los años 2009 al 2010, hasta lograr con el apoyo de la Asesoría Legal



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

del IPSFA la firma de un Convenio el 17 de noviembre de 2010. Procedió a resumir el contenido del convenio así:

- 1.- El IPSFA reconoce la inversión de Lomas de Santa Elena en los inmuebles. Para lo cual el IPSFA previamente contrata a una firma auditora-contable para revisar la contabilidad de Lomas de Santa Elena y determinar:
  - a.- La inversión realizada por Lomas de Santa Elena (se determina que fue de \$2.6 millones).
  - b.- Los anticipos recibidos por LSE de compradores (Lomas de Santa Elena recibió \$1,240,587.12 pero la Auditoría solo reconoce \$1,130,168.19).
- 2.- El IPSFA reconocerá como parte de la inversión incorporada en sus inmuebles los montos de los anticipos dados a Lomas de SE en promesa de venta por sus Promitentes Compradores, según lista entregada por dicha Sociedad, correspondientes al período 10ABR006 a 10DIC008 excepto los casos excluidos por la Auditoría Contable.
- 3.- El IPSFA devolverá los anticipos recibidos, a todo promitente comprador que desista de la compra del lote prometido en venta.
- 4.- El IPSFA venderá a Lomas de Santa Elena una porción de 4,394.72 v<sup>2</sup> del inmueble Ex Scotiabank a un valor de \$325,891.66 que pagará al IPSFA así:
  - a.- Aplicando la cantidad de \$222,103.04 que el IPSFA tenía registrado en su contabilidad como Depósito en Garantía
  - b.- El resto por medio de la tradición y dominio de 12,576.40 v<sup>2</sup> de zonas con categoría útiles y no útiles.
- 5.- Se dan por terminados los contratos y se otorga Finiquito mutuo.

El señor Cnel. Díaz amplió la explicación mencionando que dicha transacción ya fue auditada por la Corte de Cuentas en auditoría especial.

Continuó explicando la Arq. Vela respecto a la situación de los anticipos y manifestó que del total de \$1,130,168.19 reconocido por la auditoría contable, \$340,403.38 corresponde a devoluciones efectuadas por IPSFA para aquellas personas que no decidieron adquirir los lotes con el Instituto, y solamente está pendiente de devolver casos especiales, el resto fue clasificado como ingreso de venta ya que los promitentes compradores de la Sociedad adquirieron lotes al Instituto.

Continuó la Arq. Vela explicando que en el año 2010 el Consejo Directivo autorizó una Política de Ventas de lotes de Greenside Santa Elena, que determina un límite inferior de \$118.85/v<sup>2</sup> sin

límites en la frontera superior, con un precio ideal de \$165.0/v<sup>2</sup> ajustándolo de acuerdo a las variables que lo afecten o beneficien

Sobre los casos especiales de los anticipos, el Cnel. Díaz efectuó una amplia explicación principalmente los casos de las Sras. Rosa Maribel Rivas de Ramírez y Yanira Ramírez de Roeder, manifestando que no lo hizo en su momento por falta de documentación probatoria que la auditoría-contable no encontró en la contabilidad de Lomas de Santa Elena, por lo cual han sido demandadas dos personas, dentro de las cuales está el Arq. Cesar Alvarado Reyes, antiguo asesor técnico del IPSFA, pero que ya se definió y el Instituto devolverá en su momento, estos anticipos.

El Cnel. Díaz, aprovechó para explicar otros antecedentes: Que el año pasado hubo una auditoría especial de la Corte de Cuentas de la República, respecto a ventas de algunos lotes de Greenside Santa Elena, al señor Byron Larrazábal a quien los medios lo vincularon con el presidente de la Asamblea Legislativa de ese entonces; el caso se esclareció y la Corte de Cuentas, emitió el finiquito respectivo ya que todo se realizó en forma legal; explicó que hubieron más auditorías como de Transparencia y Corrupción, Fiscalía General de la Republica, etc. sobre el caso y todo se esclareció.

A continuación la Arq. Vela explicó que una vez resuelto el conflicto con la sociedad Lomas de Santa Elena, el IPSFA, retoma los inmuebles y continua con la urbanización de dos de ellos para finalizarla y comercializar los lotes: los terrenos conocidos como Ex Citi y Ex Westrust, otro inmueble fue vendido a la empresa INVERBAL y el inmueble restante está en venta actualmente. A continuación mostró el costo de los dos inmuebles incluyendo la inversión realizada y finalmente mostró el resultado del proyecto a la fecha, explicando que se reportan del área de ventas ingresos por: \$13.7 millones entre los años 2011 a la fecha, además de los ingresos por ventas durante la transacción con Lomas de Santa Elena (2006-2008) por \$1.7 millones, quedando todavía ventas por realizar que se estiman en \$7.9 millones. Haciendo un total de ingresos en caso de concretizarse dichas ventas un total de \$23.5 millones. Respecto a los egresos manifestó que se cuenta con una inversión que incluye la adquisición de terrenos y costos de urbanización de \$14 millones por lo que al finalizar de vender el proyecto se estima una utilidad de \$9.5 millones que representa el 40.5% sobre los ingresos.

Al respecto el Consejo Directivo después de lo anterior se dio por enterado, motivando a la Administración para que termine la obras pendientes en la Urbanización, así como la venta de las áreas pendientes.

B.- Solicitud autorización venta porciones de terreno en Greenside, Santa Elena.

El señor Gerente General, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido oferta de compra de dos porciones de terreno de Greenside



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Santa Elena, ubicado en Nuevo Cuscatlán y que este punto lo desarrollaría la Ing. Jenny de Ramírez, Coordinadora de ventas, acompañada por el Ing. Julio Magaña, Coordinador Técnico, la Arq. Delmy Vela, jefe del Departamento de Inmuebles y el Lic. Oscar Munguía, jefe de la Unidad Jurídica Institucional.

La Ing. de Ramírez inició mostrando el plano de ubicación de las porciones de terreno sobre las cuales se ha recibido oferta de compra, manifestó que la oferta fue presentada por la Sra. [REDACTED] [REDACTED] mostró a continuación el plano de las porciones explicando que la primera porción está formada por dos áreas una de 1,358.52 v<sup>2</sup> y otra área de 6,610.38 v<sup>2</sup>, que son en total 7,968.90 v<sup>2</sup>, y otra porción de 705.10v<sup>2</sup>; las dos porciones tienen un área total de 8,674.00v<sup>2</sup>. Continuó explicando que el área de 1,358.52 v<sup>2</sup> se encuentra afectada por el paso de cables de alta tensión de CEL y que la Municipalidad no autoriza ningún tipo de construcción.

A continuación mostró la oferta presentada por la [REDACTED] [REDACTED] y explicó que el área afectada la ofrece comprar a un valor de \$15.00/v<sup>2</sup> y el resto a \$135.00/v<sup>2</sup>, mostró también la respuesta del IPSFA y otros cruces de cartas, llegando a una oferta final presentada por la [REDACTED] a \$20.00/v<sup>2</sup> por el área afectada y el resto a \$149.00/v<sup>2</sup>, así:

1.- Porción 1, de 7,968.90 Vr2, así:

1,358.52 v <sup>2</sup> , a \$20.00/v <sup>2</sup> que hace un total de \$	27,170.40
6,610.38 v <sup>2</sup> , a \$149.00/v <sup>2</sup> que hace un total de \$	984,946.62
7,968.90 v <sup>2</sup>	\$1,012,117.02

El precio promedio por vara cuadrada para esta porción es de \$127.00/v<sup>2</sup>.

2.- Porción 2, de 705.10 v<sup>2</sup>, a \$149.00/v<sup>2</sup> que hace un total de \$105,059.90.

Mostró también los documentos de la compradora.

Procedió a explicar que la oferta fue analizada y que el precio de venta del área afectada tiene un valor de \$2,132.88 arriba del valor de adquisición y respecto al resto del terreno a comprar tiene un valor de \$534,907.90 arriba del valor de adquisición más los costos de urbanización; por lo que en total la venta tiene una diferencia de \$537,040.78 respecto al costo, lo cual representa el 48% del ingreso.

Al respecto el Ing. Magaña, amplió explicando que el área del terreno a vender originalmente estaba destinada a la construcción del Periférico Sur, siendo que ésta tierra carecía de valor comercial, por lo que quedó calificada como Uso Futuro, pero el

Estado desistió de dicha construcción, por lo que la administración gestionó el cambio de uso de suelo a uso comercial. Y que al estimar el costo de urbanización el costo de estas tierras ya está incluido y el valor de venta supera el costo de las mismas.

A continuación hizo las siguientes consideraciones:

- ✓ La oferta presentada contiene dos valores: uno por el área afectada a \$ 20.00 la vara y otro por el área normal a \$ 149.00, lo cual hace un valor de \$ 1,117,176.92.
- ✓ Este valor comparado con el valor de adquisición del mismo tiene un diferencial de \$ 537,040.78, lo que representa un rendimiento sobre el precio de venta es del 48 %. Por lo que se considera una buena venta y cumple con el Art. 134 de la Ley del IPSFA.
- ✓ Es una venta directa, sin intermediarios.
- ✓ La transacción va de acuerdo a lo estipulado en el PEI en cuanto a desinvertir en la cartera de inmuebles para adquirir liquidez.
- ✓ El ingreso a percibir es capital fresco que puede ser reinvertido en lo que el IPSFA estime conveniente.
- ✓ \$537,040.78 producto de esta venta, se abonarán a las reservas técnicas del Fondo de Retiro.

Después de lo anterior la administración recomendó:

1.- Autorizar la venta de dos porciones de terreno del Residencial Greenside Santa Elena, ubicadas en el Municipio de Nuevo Cuscatlán, a favor de la Sra. Ana Margarita de Vásquez, de la forma siguiente:

a.- Precio:

1) Porción 1, de 7,968.90 Vr2, así:

1,358.52 V <sup>2</sup> , a \$20.00/v <sup>2</sup> que hace un total de \$	27,170.40
6,610.38 v <sup>2</sup> , a \$149.00/v <sup>2</sup> que hace un total de \$	984,946.62
7,968.90 v <sup>2</sup>	\$1,012,117.02

El precio promedio por vara cuadrada para esta porción es de \$127.00/v<sup>2</sup>.

2) Porción 2, de 705.10 v<sup>2</sup>, a \$149.00/v<sup>2</sup> que hace un total de \$105,059.90.

Lo cual hace un gran total de \$1,117,176.92.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 2.- Forma de pago: la promitente compradora deberá entregar el 10% del valor de los inmuebles equivalente a \$111,717.69 en concepto de Arras, al momento de firmar la Promesa de Venta; y el resto de \$1,005,459.23 a tres meses plazo más uno de gracia. En caso no se presente en el plazo estipulado para formalizar la compra venta, las Arras quedarán en poder del IPSFA sin responsabilidad alguna y si por el contrario el IPSFA desiste de la venta, deberá devolver el doble de las Arras.

En caso de que le fuere denegado a la promitente compradora el crédito respectivo en el sistema financiero nacional y por este motivo desistiera de la compra, únicamente pagará el 10% del monto dado en arras.

- 3.- Se autoriza también que al momento de escriturar pueda efectuarse a favor de la sociedad que la promitente compradora designe.
- 4.- Delegar al señor Gerente General Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta a comparecer en la firma de los documentos correspondientes y a recibir los ingresos de dicha venta.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCION No. 42

El Consejo Directivo considerando que:

- I.- Como parte del plan estratégico es la desinversión de inmuebles para buscar liquidez y cumplir con las obligaciones
- II.- El área de terreno a vender, originalmente estaba destinada a la construcción del Periférico Sur, por lo que quedó calificada como Uso Futuro, es decir no tenía valor comercial y la administración gestionó el cambio del uso de suelo a uso comercial.
- III.- Este terreno está formado por dos porciones de diferente tamaño, una de 7,968.90 Vr<sup>2</sup>, y otra de 705.10 v<sup>2</sup>; y la primera, se encuentra afectado en 1,358.00 Vr<sup>2</sup>, por el paso de cables de alta tensión de CEL y que la Municipalidad no autoriza ningún tipo de construcción; por lo tanto, tienen un valor diferenciado por efecto de dicha afectación.
- IV.- Estas dos porciones no están incluidas en la banda de precios que forma parte de la Política de venta de la urbanización de Greenside Santa Elena, autorizada por el Consejo Directivo en Resolución No. 48 del Acta CD-46/2010 de fecha 01DIC010, por lo tanto, la oferta recibida es razonable y se obtiene un rendimiento satisfactorio.

Después de lo anterior el Consejo Directivo resuelve:

- 1.- Autorizar la venta de dos porciones de terreno del Residencial Greenside Santa Elena, ubicadas en el Municipio de Nuevo Cuscatlán, a favor de la Sra. [REDACTED] de la forma siguiente:

a.- Precio:

- 1) Porción 1, de 7,968.90 Vr2, así:

1,358.52 v <sup>2</sup> , a \$20.00/v <sup>2</sup> que hace un total de \$	27,170.40
<u>6,610.38 v<sup>2</sup>, a \$149.00/v<sup>2</sup> que hace un total de \$</u>	<u>984,946.62</u>
7,968.90 v <sup>2</sup>	\$1,012,117.02

El precio promedio por vara cuadrada para esta porción es de \$127.00/v<sup>2</sup>.

- 2) Porción 2, de 705.10 v<sup>2</sup>, a \$149.00/v<sup>2</sup> que hace un total de \$105,059.90.

Lo cual hace un gran total de \$1,117,176.92

- 2.- Forma de pago: la promitente compradora deberá entregar el 10% del valor de los inmuebles equivalente a \$111,717.69 en concepto de Arras, al momento de firmar la Promesa de Venta; y el resto de \$1,005,459.23 a tres meses plazo más uno de gracia. En caso no se presente en el plazo estipulado para formalizar la compra venta, las Arras quedarán en poder del IPSFA sin responsabilidad alguna y si por el contrario el IPSFA desiste de la venta, deberá devolver el doble de las Arras.

En caso de que le fuere denegado a la promitente compradora el crédito respectivo en el sistema financiero nacional y por este motivo desistiera de la compra, únicamente pagará el 10% del monto dado en arras.

- 3.- Se autoriza también que al momento de escriturar pueda efectuarse a favor de la Sociedad que la promitente compradora designe.
- 4.- Delegar al Señor Gerente General Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta a comparecer en la firma de los documentos correspondientes y a recibir los ingresos de dicha venta.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### C.- Presentación del flujo de efectivo del mes de abril de 2016.

El señor Gerente General, informó que este punto lo presentaría el Licenciado Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, quien inició su presentación mencionando que el objetivo de la presentación era mostrar al Consejo Directivo el flujo de caja proyectado para el mes de abril de 2016, tomando en consideración lo dispuesto en el Artículo 12, literal a), de la Ley del IPSFA; refiriéndose a los diferentes aspectos que inciden sobre el flujo de ingresos y egresos para dicho mes el Lic. Sorto señaló lo siguiente:

- ✓ A la fecha, no se tiene información de ninguna iniciativa de ley para transferir recursos al IPSFA para cubrir el déficit de pensiones en el mes de abril.
- ✓ El 10 de marzo, la Junta Directiva del FSV aprobó la compra de cartera de préstamos hipotecarios del IPSFA, por \$5 millones; la primera fase hasta \$2.9 millones, el 8 de abril y la diferencia a finales del mismo mes, pero a partir de un nuevo universo de créditos que cumplan ciertas condiciones de elegibilidad.
- ✓ El día 12 de abril se concretó la venta por \$2.2 millones; pagándose con dichos recursos, el día 13, 144 Fondos de Retiro y otras prestaciones.
- ✓ El IPSFA adeuda todavía \$1.1 millones de Otras Prestaciones; \$2.8 millones al Fondo de Revalorización y \$2.7 millones de Fondos de Retiro.
- ✓ A la fecha, se han solicitado al Ministerio de Hacienda \$17.5 millones de transferencias, recibándose únicamente \$7.6 millones.
- ✓ El Ministerio de la Defensa Nacional adeuda \$1.2 millones de los programas de Profesionalización y Rehabilitación.

Continuando con la exposición, el Lic. Sorto Rivas informó sobre la negociación de la cartera de préstamos con el Fondo Social para la Vivienda, mencionando que en la oferta original ya se habían filtrado los registros que cumplían con los requisitos conversados con el FSV durante el 2015; sin embargo, se agregaron otros que redujeron el universo de créditos elegibles a \$2.2 millones; aunque de los 492 créditos que cumplen la relación de garantía a deuda del 110%, sólo escogieron 206; todavía se tienen 286 que calificarían bajo ese parámetro y que suman \$3.1 millones, pero superan la relación de cuota a salario del 31% exigido por el FSV, según se muestra en los siguientes cuadros:

NEGOCIACIÓN CARTERA DE PRÉSTAMOS CON FSV

Concepto	Número de créditos	Monto en Millones
Créditos ofrecidos	607	\$9.5
Créditos seleccionados	206	\$2.2
Porcentaje	33.9%	23.2%

NEGOCIACIÓN CARTERA DE PRÉSTAMOS CON EL FSV

Rangos garantía a deuda	Registros	Saldos capital e intereses	Participación	
			Registros	Saldos capital e intereses
Mayor o igual a 110%	492	\$5835,331	81%	62%
De 100% a 109.9%	94	\$3063,018	15%	32%
De 90% a 99.9%	11	\$329,204	2%	3%
De 80% a 89.9%	6	\$146,400	1%	2%
Menor que 80%	4	\$84,049	1%	1%
<b>Total general</b>	<b>607</b>	<b>\$9458,002</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

DETALLE DE LA VENTA DE CARTERA DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS AL FSV

HIPOTECARIOS	EMPLEADOS		PENSIONADOS		MINDEF		OTROS		TOTAL		ESTRUCTURA	
	Rango	Cantidad	Saldo Capital	Cantidad	Saldo Capital	Cantidad	Saldo Capital	Cantidad	Saldo Capital	Cantidad	Saldo Capital	Cantidad
Hasta 20,000	2	27,304	63	456,033	76	649,885	41	404,435	182	1,537,656	88.3%	68.9%
20,000 - 30,000			6	138,102	10	246,621	2	51,999	18	436,722	8.7%	19.6%
30,001 - 40,000			1	31,961	2	63,761			3	95,722	1.5%	4.3%
40,001 - 50,000									0	-		
50,001 - 60,000					3	162,799			3	162,799	1.5%	7.3%
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>27,304</b>	<b>70</b>	<b>626,096</b>	<b>91</b>	<b>1,123,065</b>	<b>43</b>	<b>456,434</b>	<b>206</b>	<b>2,232,899</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
<b>ESTRUCTURA</b>		<b>1.0%</b>		<b>34.0%</b>		<b>44.2%</b>		<b>20.9%</b>		<b>100.0%</b>		
		<b>1.2%</b>		<b>28.0%</b>		<b>50.3%</b>		<b>20.4%</b>		<b>100.0%</b>		

Fuente: IPSFACREDITO

Por otro lado, el señor Gerente Financiero informó sobre el monto pendiente de entrega por parte del Ministerio de Hacienda, el cual asciende a \$9.9 millones; así como del Ministerio de la Defensa Nacional, que adeuda \$1.2 millones de los programas de Rehabilitación y Profesionalización. Asimismo, mostró a los miembros del Consejo Directivo el Flujo de Caja proyectado para el mes de abril de 2016, considerando los recursos de la venta de la cartera de préstamos hipotecarios por \$2.2 millones, para pagar las obligaciones previsionales acumuladas al mes de enero, el cual se detalla a continuación:



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL MES DE ABRIL 2016

MESES	EJECUTADO ABRIL 13	ABRIL PROYECTADO
<b>SALDO INICIAL</b>	721,740.42	721,740.42
<b>INGRESOS</b>		
COTIZACIONES Y APORTES	1,479,402	3,851,967
REMESA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA		1,653,143
REAFILIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	416,202	1,135,624
RESP. COMPARTIDA PAGO PENSIONES IPSFA-HDA.	1,063,200	1,063,200
PROGRAMA DE PROF. Y REHABILITACIÓN		-
TRANSF. DEL ESTADO PARA DÉFICIT PENSIONES	-	-
OTROS INGRESOS DE PRESTACIONES	-	6,385
VENTA INMOBILIARIA	-	-
INGRESOS UNIDADES DE NEGOCIOS	69,746	495,944
VENTA DE CARTERA DE PRESTAMOS	2,232,899	2,232,899
OTROS INGRESOS	9,905	91,597
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,791,952</b>	<b>6,678,792</b>
<b>INGRESOS DISPONIBLES</b>	<b>4,513,693</b>	<b>7,400,532</b>
<b>EGRESOS</b>		
PRESTACIONES	2,388,932	9,858,496
PENSIÓN POR RETIRO	10,605	4,647,792
PENSIÓN POR SOBREVIVIENTE		1,052,580
PENSIÓN POR INVALIDEZ		341,673
PENSIONES HACIENDA	1,626	358,182
FONDO DE RETIRO	2,212,759	2,212,759
OTRAS PRESTACIONES	163,942	1,245,510
INVERSIONES EN PROYECTOS	281	15,690
GASTOS DE UNIDADES DE NEGOCIOS	4,856	38,047
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO	8,558	64,145
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,402,627</b>	<b>9,976,378</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>2,111,066</b>	<b>(2,575,846)</b>

En caso de desear pagarse todas las pensiones acumuladas al mes de abril, se necesitarían \$2.6 millones, tal como lo refleja la descomposición del déficit de pensiones del mes de abril, según detalle:

#### DESCOMPOSICIÓN DEL DÉFICIT DE PENSIONES DEL MES DE ABRIL 2016.

<b>COTIZACIONES Y APORTES</b>	<b>\$ 3,851,966.76</b>
<b>PENSIONES TOTALES</b>	<b>\$ 6,400,226.91</b>
PENSION DECRETO 781	\$ 891.70
PENSION SOBREVIVIENTES	\$ 953,251.25
PENSION INVALIDEZ	\$ 291,764.54
PENSION RETIRO	\$ 4,434,431.54
PENSIONES HACIENDA	\$ 102,237.01
MONTEPIO MILITAR	\$ 202,528.47
PLANILLAS COMPLEMENTARIAS	\$ 415,122.40
<b>DÉFICIT DE PENSIONES DE ABRIL</b>	<b>(\$2,548,260.15)</b>

Finalmente, el Lic. Sorto Rivas concluyó mencionando los siguientes puntos:

- ✓ Que hasta este momento, el Ministerio de Hacienda no ha cumplido totalmente, con el apoyo financiero prometido por el señor Presidente de la República para sufragar el déficit de pensiones de este año.
- ✓ De los \$13.0 millones solicitados para el déficit de pensiones (de enero a abril/2016), sólo se han recibido \$3.3 millones.
- ✓ No existe seguridad que el Ministerio de Hacienda transferirá recursos al IPSFA, para este déficit en este mes de abril.
- ✓ Con los recursos de la venta de cartera, al FSV, se pagaron Fondos de Retiro acumulados al mes de enero, según lo acordado en sesión anterior.
- ✓ Ya se enviaron a la SSF, los flujos de caja, por regímenes, según lo explicado en sesión anterior, excluyendo de los ingresos la venta de inmuebles e incluyendo en los egresos, todas las obligaciones en el mes que corresponden.

Con base en todo lo anterior, se recomienda al Consejo Directivo los siguientes aspectos:

- 1.- Solicitar al Sr. Ministro de la Defensa Nacional gestionar ante el Sr. Presidente de la República la agilización de la compra del remanente de cartera de préstamos hipotecarios del IPSFA, aprobada por la Junta Directiva del FSV, por \$2.8 millones, a efecto de contar con los recursos a más tardar el 20 de abril del presente año.
- 2.- En caso de no lograrse lo antes expuesto, comunicar a los pensionados el posible atraso que podría presentarse en el pago de sus pensiones en este mes de ABR016.
- 3.- Para reducir el impacto social por el atraso en el pago de las pensiones, se recomienda pagar las pensiones de: Hacienda, Sobrevivientes e Invalidez.
- 4.- De igual manera, para evitar que los créditos de los pensionados caigan en mora, se recomienda pagar los descuentos correspondientes, quedando pendiente el pago del valor líquido de las Pensiones.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 43

- 1.- Solicitar al Sr. Ministro de la Defensa Nacional gestionar ante el Sr. Presidente de la República, la agilización de la compra del remanente de cartera de préstamos hipotecarios del IPSFA, aprobada por la Junta Directiva del FSV, por \$2.8



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

millones, a efecto de contar con los recursos a más tardar el 20 de abril del presente año.

- 2.- Comunicar a los pensionados el posible atraso que podría presentarse en el pago de sus pensiones en este mes, en caso de no lograrse lo antes expuesto, para que ellos dispongan de esta información.
- 3.- Pagar las pensiones de Hacienda, las de Sobrevivientes y las de Invalidez para reducir el impacto social por el atraso en el pago de las pensiones.
- 4.- Pagar los descuentos correspondientes de los créditos de los pensionados, para evitar que caigan en mora.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

### V.- PUNTOS VARIOS.

#### A.- Solicitud permiso señor Gerente General.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que de acuerdo a diagnóstico médico será sometido a una cirugía, motivo por el cual de acuerdo al Art. 12 literal f) de la Ley del IPSFA, se permite solicitar autorización del Consejo Directivo, para poder ausentarse de sus labores a partir del 25ABR016 durante el tiempo que se le establezca como incapacidad.

Caso de ser aprobada su solicitud, respetuosamente solicita nombrar al Licenciado Rodolfo García Bonilla, quien se desempeña como Gerente de Prestaciones, como Gerente General Interino mientras dure su ausencia, quien ya posee un Poder Administrativo para tal efecto.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

#### RESOLUCIÓN No. 44

- 1.- Aprobar el permiso solicitado por el señor Gerente General Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, a partir del lunes 25 de abril de 2016.
- 2.- Nombrar al señor Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente General Into., mientras dure la ausencia del señor Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

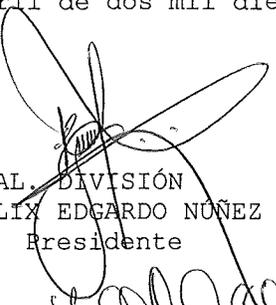
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

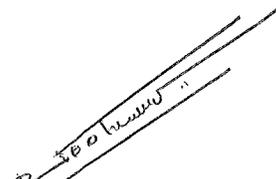
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veintiuno de abril de 2016 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Presentación de informe financiero y ejecución presupuestaria, primer trimestre 2016.
- B.- Solicitud autorización al señor Gerente de Prestaciones para firma de instrumentos legales de la venta de cartera hipotecaria al Fondo Social para la Vivienda.
- C.- Solicitud de Selección del Proceso de Libre Gestión "Servicios de Auditoría Financiera Externa y Auditoría Fiscal, para el Examen de los Estados Financieros del IPSFA, correspondiente al Ejercicio 2016.
- D.- Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos IPSFA 2015.

VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

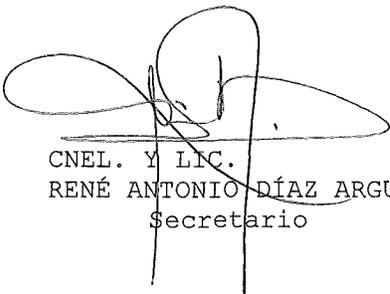
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene catorce folios útiles, a las quince horas del día catorce de abril de dos mil dieciséis, la cual firmamos.

  
GRAL. DIVISIÓN  
FÉLIX EDGARDO NUÑEZ ESCOBAR  
Presidente

  
CNEL. INF. DEM.  
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE  
Director

  
SR. TTE. DE NAVÍO  
MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES  
Director

  
SR.  
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR  
Director

  
CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Secretario